



260

RECTORIA

Guanajuato, Gto., a 28 de Junio de 2000.

**C. LIC. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
P R E S E N T E**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en atención a las cualidades que en usted concurren, me he permitido designarle, a partir de la fecha, como:

**Miembro del Comité Institucional para la Internacionalización de la
Universidad de Guanajuato**

de esta Casa de Estudios, cargo que desempeñará conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente,

**"LA VERDAD OS HARA LIBRES"
EL RECTOR**

LIC. CUAUHTEMÓC OJEDA RODRIGUEZ

C.c.p. C.P. Martín Pantoja Aguilar.- Secretario Ejecutivo del Comité.